

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 1/2022, DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022

ASISTENTES

ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE

ILMA. SRA. Da. RAQUEL HUERTA BRAVO

ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA

ILMA. SRA. Da. MARÍA CARMEN MENA ROMERO

ILMA. SRA. Da. HANA JALLOUL MURO

ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN

ILMO. SR. D. JAVIER PÉREZ GALLARDO (En sustitución del Ilmo. Sr. D. Pablo

Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes)

ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADO: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día once de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala "2 de mayo" los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Participación debidamente convocada al efecto.

El Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión y solicita que los Grupos Parlamentarios comuniquen sus sustituciones.

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Javier Pérez Gallardo toma la palabra y comunica que sustituye al Ilmo. Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

Se procede a sustanciar los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO: PRECI 19(XII)/21 RGEP 20244 - RSGS 1032(XII)/21 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante las condenas del TSJ de Madrid a la Consejería de Sanidad a indemnizar con



30000 € a ciudadanos mal atendidos por mala práxis médica, consistente en obviar el consentimiento informado al paciente (sentencias de 5 y 7 octubre de 2021)?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO SEGUNDO: PRECI 20(XII)/21 RGEP 20478 - RSGS 1033(XII)/21 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué explicación tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del hecho de que, durante el año 2020, el SERMAS haya incoado solo 27 expedientes disciplinarios a facultativos superiores, frente a 50 expedientes a otro personal sanitario y 82 expedientes al resto de personal no sanitario?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO TERCERO: PRECI 21(XII)/21 RGEP 20498 - RSGS 1034(XII)/21 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno acerca del manifiesto incumplimiento de la normativa sobre subvenciones por parte del Centro de Asuntos Taurinos, constatado por la Intervención General, al comprometer un gasto de 7.260 € por un artículo promocional de 24 páginas en la revista taurina Aplauso?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO CUARTO: PRECI 22(XII)/21 RGEP 20672 - RSGS 1035(XII)/21 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones subvencionales va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la sistemática negativa de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (corporación financiada con fondos públicos) a atender las peticiones de informe que se le cursan por la Dirección general de Patrimonio Cultural?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

PUNTO QUINTO: PRECI 1/22 RGEP 126 - RSGS 16/22 Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno sobre la situación de abuso del empleo público temporal, declarada así por el Tribunal Supremo, respecto al personal estatutario interino



de la Sanidad madrileña (sentencias de 20 y 21 de diciembre de 2021, recursos de casación 2489/2019, 3565/2019, 4659/2019 y 5770/2019)?

El Ilmo. Sr. Presidente procede a dar lectura literal de la pregunta ciudadana.

A continuación somete a votación acumulada las iniciativas PRECI 18/21, PRECI 19/21, PRECI 20/21, PRECI 21/21, PRECI 22/21 y PRECI 1/22, en el sentido de que la Comisión, tras comprobar que las preguntas referidas están formuladas en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su remisión al portal de Participación de la web de la Asamblea de Madrid.

La Comisión acepta por asentimiento las propuestas, remitiéndose las PRECI 18/21, PRECI 19/21, PRECI 20/21, PRECI 21/21, PRECI 22/21 y PRECI 1/22 al portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid, momento a partir del cual cualquier Diputado podrá solicitar su incorporación al orden del Día de la Comisión correspondiente, conforme al artículo 242 del Reglamento.

PUNTO SEXTO: COMPARECENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 1478(XII)/21 RGEP 19389 del Sr. D. Daniel Cabeza Romero, autor de la PROCI 3/2021, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre explicar su propuesta, tal y como habilita el artículo 244.7 del Reglamento de la Asamblea. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1438(XII)/21 RGEP 18943 del Sr. D. Daniel Cabeza Romero, autor de la PROCI 3/2021, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de explicar su propuesta, tal y como habilita el artículo 244.7 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

Comparece el Sr. D. Daniel Cabeza Romero, autor de la PROCI 3/2021, quien procede a informar a la Comisión sobre el objeto de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

Se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios en el que, de forma sucesiva, toman la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Javier Pérez Gallardo.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Da. Carmen Mena Romero.



- Por el Grupo Parlamentario Mas Madrid, la Ilma. Sra. Da. Raquel Huerta Bravo.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Peña Ochoa.

Contesta globalmente a los representantes de los Grupos Parlamentarios el Sr. D. Daniel Cabeza Romero, cerrándose el debate tras su intervención.

PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y ocho minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

V° B° EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Fdo.: Carlos GONZÁLEZ MAESTRE Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA